

RAMON DIOKNO Y EL EJEMPLO DE SU VIDA

(Discurso pronunciado por el Senador Claro M. Recto en la sesión necrológica celebrada en la sala de sesiones del Tribunal Supremo en la mañana del 25 de abril de 1954.)

En ocasión dolorosa como la que ahora nos congrega el panegírico de las virtudes del ser que ha dejado esta vida, por otra, que es mejor, según el poeta, no se hace para inclinar a su favor la balanza de la justicia divina que rechaza en su pronunciamiento sin apelación la calidad tan deleznable de estos testimonios humanos, ni para halagar la vanidad de los allegados que le sobreviven pues no hay halago que sirva de bálsamo a las heridas que abre en el alma la orfandad, sino para que el ejemplo de su vida, en lo que fué realización del bien, suministre, a quienes los han menester, principios que profesar y practicar, para la ordenación de la conducta y la conquista de anhelados horizontes.

Decir de Ramón Diokno que fué gran abogado y notable jurista-consulto es decir lo que ya saben de sobra dos generaciones de filipinos. Las tempranas luces de su talento alumbraron las incipientes aulas para la enseñanza del Derecho en nuestro país, apenas entrado el presente siglo. Su mentor, Don Felipe Buencamino, padre, gran figura de los días revolucionarios, que había conocido a Rizal, creyó hallar en Ramón Diokno una capacidad intelectual que podía parangonarse con la del gran héroe de nuestra raza. Y ciertamente, a poco de recibirse de abogado, Ramón Diokno ya se puso a librar denodadas batallas en el foro, y en ellas fué como lumbrera, que, avivada por una laboriosidad pocas veces igualada, fué esparciendo, en el espacio de casi media centuria, claridades de mediodía sobre los vastos dominios del pensamiento jurídico, sin sufrir mengua alguna hasta el trágico instante en que se apagó de súbito, porque Dios lo quiso, en un esfuerzo último de compartir los afaes de este Tribunal de dar término a las dilaciones en la dispensación de la justicia.

Lo que llevo dicho se ha dicho de paso, porque lo que en verdad me cumple destacar en este momento son las cualidades que a mi juicio perfilaron firmemente la personalidad del esclarecido compatriota a quien consagramos estas honras póstumas.

Ramón Diokno hizo elección de una norma de vida, de una profesión y de una fe política, y las abrazó todas con entera e inquebrantable lealtad. Se encerró en la vida de familia como en un monasterio y tan que no buscó fuera de ella aun los más inocentes esparcimientos que se podía calificarle de antisocial y culparle, como rémora en la vida de relación, de no conocer más mundo que el íntimo en que vivía. Sin ser político, en efecto, pues no podía serlo y prometerse éxito con aquel modo de vivir que practicaba, se aventuró, sin embargo, en el campo de la política, y si llegó más de una vez al parlamento lo debió al prestigio nacional de que gozaba y no al conocimiento del trato de las gentes ni a la posesión y ejercicio de ese arte peculiar del proselitismo electorero.

Fué tal su fidelidad a la vocación de toda su vida que desde que ingresó en su gremio profesional no dejó que su curiosidad intelectual le llevara a otras aventuras que no fuesen las que directamente darían por resultado acrecentar su conocimiento del derecho y de los procedimientos judiciales. Era empírico y metódico y así fué que en los numerosos y variados litigios en que intervino, desde la protesta electoral y los casos de reivindicación de propiedad hasta

los más intrincados de derecho constitucional y los muy enojosos de materia administrativa, el minucioso examen de los hechos, la acertada formulación de la teoría, la cuidadosa preparación de las pruebas, y la incansable búsqueda de los aplicables principios jurídicos y doctrinas de jurisprudencia, absorbían de tal modo su atención personal que bien se comprendía cómo aquel hombre no hallase tiempo y vagar para otro empleo que no fuese el que demandaba su profesión. Y cuando, en reconocimiento de sus méritos, el gobierno de la República le elevó a la magistratura para que participara en la tarea de hacer justicia e interpretar el derecho, llevó a su alto ministerio tal caudal de conocimientos y experiencia y de tal forma se consagró a él con la misma devoción de los agitados días de su práctica forense, que de no haber sido porque le plugo al Creador llamarle a descansar en su seno, se hubieran realizado plenamente las justas y legítimas esperanzas que la magistratura y el foro habían cifrado en su acertada selección como miembro de este Supremo Tribunal para los grandes fines de la administración de justicia.

Desde que hizo incursiones por el campo de la política, que señaló como una mera digresión adventicia de su vida de ciudadano, y de profesional, militó en el partido nacionalista, y otra vez vimos destacarse en él esa virtud de lealtad a los principios en que se acrisoló su carácter, y, a pesar de los tumbos que dió su partido con sus alternativas de triunfo y derrota, permaneció inmovible sin hacer cambios de frente, sin mudarse de camisa y sin dar golpes de oportunismo, esas posturas y lances de volatinero que son entre nosotros de incidencia tan frecuente que ya han parecido síntomas alarmantes de anestesia moral en nuestro cuerpo político, poniéndose en riesgo de muerte la vida de nuestras instituciones.

La pasión del trabajo y la capacidad para el trabajo no han sido de las cualidades menos pronunciadas del Magistrado Diokno en el predio deslindado de su actividad. Facias intelectuales que otros tomarían semanas en acabar, Ramón Diokno las despachaba en veinticuatro horas. La calidad del trabajo a veces se resentía, pero este dificultad quedaba allanada fácilmente en el proceso de revisión. Para él lo importante era comenzar con presteza y terminar pronto lo que se había comenzado. Y en el caso particular de la administración de justicia le parecía que los primores del lenguaje y exquisiteces del estilo, las honduras del pensamiento y novedades de doctrina, bien podían inmolarse en la mayoría de los casos en aras de la prontitud y diligencia en dar a cada uno lo suyo.

Había, pues, en Ramón Diokno ese espejo de virtudes morales: lealtad — quizás la palabra inglesa "loyalties" sea mas exacta y comprensiva — firmeza en las convicciones, laboriosidad y disciplina, en que deben mirarse aquellos de nuestros compatriotas que están aun en su proceso formativo, si han de ser en lo futuro útiles a sí mismos y a la comunidad. Sea el mayor tributo a la memoria de Ramón Diokno, Magistrado y Senador, el que muchos filipinos, sobre todo los que como él nacieron en humilde cuna, lleguen a la altura a que él llegó por la noble virtud de su ejemplo y el noble ejemplo de sus virtudes.